



-2024-653

27070-2024

Manizales, viernes 26 de abril de 2024

Señor

CLARA ELVIRA GIRALDO ARANGO

Carrera 28 N°71-51 APTO 401

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 27070-2024

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

RESPETUOSAMENTE LES SOLICITO ME INDIQUEN PORQUE EN EL RECIBO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2024 LOS PREDIOS A MI NOMBRE CLARA ELVIRA GIRALDO ARANGO CON MATRICULAS 100-38046 Y 100-38050 NO TIENEN LOS DESCUENTOS DEL 10% POR PAGO ANUAL. TENIENDO EN CUENTA QUE ME ENCUENTRO A PAZ Y SALVO POR LOS AÑOS ANTERIORES

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De la manera más atenta, el funcionario Manuela Pineda Fandiño de Unidad de Rentas (Hacienda), da respuesta a su solicitud mediante el oficio que se adjunta para su conocimiento y fines pertinentes; así mismo informa

lo siguiente:

Señor (a):

CLARA ELVIRA GIRALDO ARANGO

Manizales

Referencia: Remisión documento de cobro

Cordial saludo,

En el presente se adjunta el documento de cobro solicitado por usted a través de nuestro aplicativo GED.

Atentamente,

MANUELA PINEDA FANDIÑO

Auxiliar Administrativo

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



Determinación y Liquidación de Impuestos

Unidad de Rentas

Proyectó respuesta:

MANUELA PINEDA FANDIÑO
Unidad de Rentas (Hacienda)

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales



I9UP 669-2024
2024

ARCO 4212-

Manizales, Jueves 25 de abril de 2024

Señor(a):

BLANCA OLINDA VELASQUEZ NARANJO

Calle 19 # 11-32 Campohermoso
MANIZALES

ASUNTO: Respuesta derecho de petición GED 27479-2024

Cordial saludo,

Atendiendo a la queja que realizó la ciudadana **BLANCA OLINDA VELASQUEZ NARANJO** mediante radicado GED 27479-2024 donde manifiesta:

"solicito una visita a la direccion anterior mencionada ya que tienen tres gatos dejan abierta y se pasan para el techo de mi vivienda, se orinan en el techo y esto produce mal olor me subo al techo porque ellos corren las tejas y esta lleno de popo de ellos. Tambien se han caido en mi propiedad, los daños no me lo han pagado en la segunda vez que coloco la queja.."

Al respecto es procedente manifestar que las diferentes entidades y organismos que integran la Administración, cumpliendo con las funciones y competencias asignadas por la normatividad legal, teniendo en cuenta que según el artículo 123 de la Constitución Política, los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunicad, y ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución y la Ley, sin que por disposición del artículo 121 Superior, ninguna autoridad del Estado pueda ejercer funciones distintas de las que le atribuyen la misma Constitución y la Ley. Para el efecto de conformidad al artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 en su artículo 206, se le asignan las atribuciones para las Inspecciones Urbanas de Policía.

En este sentido y de conformidad a la información obtenida dentro de la petición, le manifestamos que desde nuestro despacho se procedió a oficiar a la Policía Ambiental quienes indican lo siguiente:

El día 18 de abril de 2024 se realizó visita técnica donde reside el señor JULIAN STEVAN GIL PINEDA en esta vivienda se observó 03 caninos de raza criolla esterilizados con carnet de vacunas, 03 felinos esterilizados los cuales cuentan con 2 areneros al interior de la vivienda, cuentan con suficiente espacio para su habitabilidad, el señor Julián tiene estos animales con la autorización del propietario de la vivienda.

Por parte de los integrante de policía ambiental y recursos naturales de la metropolitana de Manizales se le verifican las condiciones de habitabilidad y de higiene en las que se encuentran estos animales, observando que el patio es bastante grande y amplio contando con el espacio suficiente para estos, de igual forma se verifican las condiciones de aseo observando todo muy limpio y sin malos olores, se realiza verificación de los techos vecinos y no se observa heces en el techo, estos animales físicamente está muy bien, no se evidencia maltrato animal.

El señor Julián manifiesta que sus 03 felinos no son los únicos habitantes del sector, que en las noches se observan bastantes felinos corriendo por los techados.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



En los anteriores términos esperamos haber dado una respuesta oportuna a su solicitud, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Jessica Cortés".

JESSICA VIVIANA CORTÉS MURCIA.
Inspectora Novena Urbana de Policía